

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2016

Miles de \$ de 2016

El proyecto de Ley de Presupuestos 2016 para el Ministerio de Bienes Nacionales considera un gasto neto de **M\$ 33.943 millones**, lo que equivale a un decrecimiento de **0,1%**, respecto de 2015.

El contenido para cada una de las líneas programáticas es el siguiente:

1. REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ **2.729.477**

El proyecto incluye recursos para abordar una cobertura estimada de 13.000 casos de RPI Regular, lo que contempla las regularizaciones financiadas vía convenio con otros organismos, tales como la CONADI y los Gobiernos Regionales.

Esta línea decrece un **6,3%**, lo que equivale a **M\$ 182.255** respecto a la Ley 2015, por efecto de reasignación de recursos asociado a la reestructuración del programa, produciendo un efecto neto a partir de los siguientes conceptos:

Incremento de recursos para abordar el rezago de la pequeña propiedad + raíz, propuesto para abordar una mayor cobertura estimada de 4.000 casos adicionales aproximadamente (Base 1.184 casos).	726.600
--	---------

Reducción en la base de los gastos operativos asociados a operaciones de regularización y saneamiento con financiación de terceros, ello por efecto de la reformulación de la estructura presupuestaria de ésta línea, resultado de un proceso de gestión tendiente a incrementar la eficiencia de las operaciones contempladas y su respectivo financiamiento (Administración de Fondos de Terceros).	-908.855
--	----------

2. ADMINISTRACIÓN DE BIENES **21.888.620**

Esta línea incluye recursos para la administración de la propiedad fiscal, con el objetivo de optimizar los procesos administrativos y de control, fomentando la inversión privada y el desarrollo de patrimonio fiscal. Mediante las acciones de esta línea, el Ministerio administra los inmuebles fiscales, para destinarlos a los Servicios de la Administración Central, arrendarlos a terceros, concederles en uso y afectarlos al uso público, así también, se ocupa de la fiscalización de los mismos mediante un proceso permanente de inspección de la propiedad fiscal. Mediante la acción de esta línea, el Fisco además incorpora bienes a su patrimonio gestionando donaciones, herencias vacantes, compras, permutas y desafectaciones de bienes fiscales.

En este marco programático se ejecutan iniciativas asociadas al programa de gobierno, correspondiente a la Gestión de Propiedad Fiscal en relación a Pueblos Indígenas y Puesta en Valor de Propiedad Fiscal para proyectos de energía.

La propuesta en ésta línea programática decrece en **1%** respecto de 2015, equivalentes a **M\$231.412**, efecto neto de las siguientes variaciones:

-	Caída en los recursos del programa "Gestión de Propiedad Fiscal en relación a Pueblos Indígenas", acorde a su reformulación. Junto con ello se amplía su plazo para otorgar continuidad hasta el año 2017, contemplando una cobertura estimada de diagnóstico catastral de 5 regiones por año y la tramitación de 160 solicitudes de asignación de tierra.	-262.246
-	Rebaja asociada a la reformulación del programa "Puesta en Valor del Territorio Fiscal", mediante la readecuación por parte del Servicio de sus componentes impactando en una reducción de los recursos requeridos.	-110.651
-	Disminución considerada para el programa "Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales", producida por la reformulación de sus componentes, contemplando una cobertura que comprende la mantención y mejoramiento de 12 rutas priorizadas, y la actualización de 4 rutas en su dimensión sociocultural y patrimonial.	-11.044
+	Incremento asociado a mayor dotación para fiscalización en el componente de Soporte de esta línea programática, correspondiente a 7 fiscalizadores e incremento para reposición de Mobiliario y Otros.	152.529

3. CATASTRO**3.002.996**

Esta línea comprende recursos para fomentar, mantener y actualizar el catastro de los bienes raíces de propiedad fiscal, junto con constituir la autoridad técnica en los temas de mensura que se requieran en el ejercicio de las acciones e iniciativas llevadas por el Ministerio. El objetivo de esta línea es registrar, estudiar y caracterizar la propiedad fiscal administrada, y el patrimonio territorial natural y cultural del Estado. Bajo su marco de acción se consideran además, la construcción y desarrollo de Sistemas de Información Territorial (SNIT) y la elaboración de la IDE (Infraestructura de Datos Espaciales) Chile.

El proyecto contempla un incremento de un 0,9% en esta línea programática, correspondiente a una variación total respecto al presupuesto 2015 de **M\$27.280** explicada por los siguientes conceptos:

+	Mayor gasto de personal correspondiente a la asignación profesional de un funcionario con desempeño en la División de Catastro.	12.665
+	Mobiliario y Otros, para satisfacer necesidades de reposición de mobiliario de la división de Catastro.	14.615

4. SOPORTE A LA GESTIÓN**11.208.929**

En esta línea se contemplan los recursos necesarios para el funcionamiento del Ministerio de Bienes Nacionales, el cual mediante sus distintas líneas de acción se encarga de reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal, regularizar la pequeña propiedad raíz y mantener el control superior sobre los bienes nacionales de uso público. Mediante su función ministerial se encarga de elaborar normas, políticas y programas, orientada a mantener información completa y actualizada del territorio, para la protección y valoración del patrimonio fiscal, contribuyendo al desarrollo económico, social y territorial de todos los habitantes del país.

La variación respecto al presupuesto 2015 es de **M\$ 353.074**, lo que representa un incremento de **3,3%**, efecto neto explicado por los siguientes conceptos:

Recursos para financiar déficit de arrastre asociado al personal con desempeño permanente de la línea ministerial. Cabe señalar que este incremento está financiado mediante la reasignación de recursos + provenientes de la línea programática de Regularización de Propiedad, atendiendo al proceso de reestructuración presupuestaria llevado adelante en dicho programa, generando la holgura requerida para este concepto.	494.642
Mayor gasto operativo para la implementación de mantenciones, reparaciones y mejoramiento de infraestructura y habitabilidad de oficinas regionales en relación al cumplimiento de normativa de higiene y seguridad (M\$ 46.710) y el incremento por concepto de normalización y reparación de sistemas eléctricos de 9 oficinas regionales y 3 oficinas provinciales (M\$105.875).	152.585
Disminución neta respecto del presupuesto 2015 asociada al gasto de adquisición de Activos no Financieros, fundamentalmente explicado por - la reducción del ítem programas informáticos, relativo al desarrollo de sistemas propios y adquisición de software de gestión no consideradas, además de equipos de respaldo.	-182.544
Reducción de gastos autorizados en el presupuesto 2015 para la ejecución de estudio básico "Evaluación de Inventario del Patrimonio Cultural existente en los Bienes Fiscales", el cual no presenta arrastre para el 2016.	-111.609